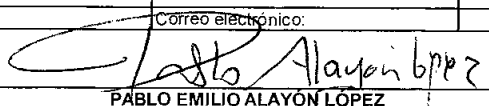


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PROTECTORADO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO POLITICO FORMATO: SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		Código: F-IC-CI-001 Versión: 2 Fecha: MEMO INT 45406 18/06/2016 Página: 1 de 1
	Esta solicitud debe ser enviada por correo electrónico a: solicitudesoac@sdis.gov.co		
	FECHA:	17/11/2017	RADICADO No.:
	DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SUBDIRECCIÓN LOCAL SANTA FE CANDELARIA	
OBJETIVO COMUNICATIVO:	Aviso administrativo para la ciudadana MARIA ISaura CANO MARIN en la página web		
1. Marque con una X cuál es su requerimiento:			
A. Comunicación Interna			
Correo interno	☐	Carteleras	☐
Wallpaper	☐	Impresos y/o publicaciones	☐
Publicación en Intranet (indique la ruta de publicación)	☐	Otros: _____	
B. Comunicación Externa			
Convocatoria de medios	☐	Free press y acompañamiento a medios	☐
Comunicado de prensa	☐	Otros: _____	☐
Publicación en página WEB (indique la ruta de publicación)	☒	http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/notificaciones-actosa-administrativos	
C. Asesoría en Eventos			
Lugar y Fecha del evento:			
Con presencia de Alcalde y/o Secretaria	☐	Describa el apoyo a solicitar:	
Con presencia de algún otro Directivo	☐		
Eventos de otro tipo, ej.: actividades lúdicas, recreativas, académicas etc.	☐		
D. Acciones transversales			
Diseño de campañas o piezas comunicativas*	☐	Fotografía	☐
Video*	☐	Revisión de piezas	☐
Estrategia en redes			
(*) Para estos ítems deben diligenciar el formato brief y adjuntarlo			
2. Solicitante			
Nombre de quien realiza la solicitud:	CLAUDIA PATRICIA VARGAS		Firma:
Teléfono de contacto:	2899933		Correo electrónico: cvargasp@sdis.gov
Firma, nombre y cargo del Director, Subdirector o jefe del área solicitante:	 PABLO EMILIO ALAYÓN LÓPEZ SUBDIRECTOR LOCAL		
3. Espacio para ser diligenciado únicamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones			
Nombre de quien recibió la solicitud:			Fecha de recibido:
Nombre a quién se asignó la solicitud:			Fecha de entrega:
Recuerde: La divulgación en intranet, correo interno, wallpaper y página web debe ser enviada a la OAC, con un plazo mínimo de 3 días hábiles, antes de la fecha de Cualquier otro tipo de requerimiento tiene un plazo de ejecución mínimo de 10 días hábiles. No se reciben formatos sin diligenciar en su totalidad y sin el contenido. (*) Para estos ítems deben diligenciar el formato brief y adjuntarlo.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C, 25 de octubre de 2017

Señora.

MARIA ISaura CANO MARIN

C.C N° 41.636.338

CL 33 C N° 16A-35

La Ciudad

SDIS:Orig:1415000:SUBDIRECCION LOCAL SANTA FE -
 CANDELARIA
 DESL:MARIA ISaura CANO MARIN
 ASUN:RESPUESTA
 Fecha:26/10/2017 07:26 AM Fol:2 Anx:0
 Red:SAL-62941 Rpa:ENT-47705

92941

Asunto: Respuesta Requerimientos N° ENT 47705-396954

Referencia: Respuesta Requerimiento N° ENT 47705-396954 del 25 de octubre de 2017

Apreciado señor/a reciba un cordial saludo de nuestra parte, en atención al requerimiento radicado por Usted el 25 de octubre de 2017 en esta subdirección con el número de la referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Revisado el Sistema de Información de Registro y Beneficiarios (SIRBE) la señora **MARIA ISaura CANO MARIN** identificado con cédula de ciudadanía número 41.636.338 no se encuentra en el proyecto 742 Atención Integral para Personas Mayores Disminuyendo La Discriminación y La Segregación Socioeconómica. Servicio Social Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico. Localidad Santa Fe y La Candelaria. Hoy Proyecto 1099- Envejecimiento Digno, Activo y Feliz en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

SERVICIO ENVEJECIMIENTO, DIGNO ACTIVO Y FELIZ CON APOYO ECONÓMICO

Es un servicio social dirigido a las personas mayores en situación de discriminación y segregación socioeconómica de la ciudad de Bogotá, que se basa en un enfoque de derechos con perspectiva territorial, de género y diferencial que se orienta a la entrega de un apoyo económico individual encaminado a mejorar las condiciones materiales de existencia para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía.

CRITERIOS DE IDENTIFICACION

Tener mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones. Mujeres cincuenta y cuatro años (54) años y hombres de cincuenta y nueve (59) años.
No percibir pensión o subsidio económico
No ser propietario más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos
Residir en el Distrito Capital
Tener nacionalidad Colombiana
Persona Mayor que vive sola con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo legal mensual vigente –SMMLV
Residir en la Localidad donde se solicita el Servicio (Aplica únicamente para subsidio tipo C)

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 1

SERVICIO: ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Es un servicio social dirigido a las personas mayores de 60 años, que presentan dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social, en donde se realizan acciones integrales interdisciplinarias, en el marco de los enfoques de derecho y desarrollo humano, prestándose de manera continua las 24 horas de domingo a domingo.

CRITERIOS DE IDENTIFICACION

Persona que cuenta con 60 años o más.
Ausencia de redes sociales o familiares que garanticen el desarrollo y cuidado de la persona mayor.
Presentar dependencia funcional severa o moderada de acuerdo al concepto emitido por los profesionales del equipo técnico y la información registrada en historia clínica.
No recibir pensión, ingresos o subsidio económico.
No poseer ni ser propietario de bien inmueble, salvo que éste no ofrezca condiciones básicas de habitabilidad debidamente comprobada.
Manifestar expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio.
Habitar en Bogotá, Distrito Capital.
No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Personas con mayor edad entre las personas mayores solicitantes
Persona mayor con discapacidad
Persona mayor cuyo cuidador o cuidadora sea una persona con incapacidad permanente o con discapacidad o con más edad que la persona mayor.
Persona Mayor que se encuentre en riesgo o sea víctima de situaciones de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono).
Mayor tiempo de antigüedad en solicitud del servicio.
Persona Mayor perteneciente a etnias
Persona Mayor transgenerista con complicaciones de salud originadas por transformaciones corporales.
Persona Mayor en ejercicio de la prostitución.
Persona mayor víctima del conflicto armado
Tener el menor puntaje de SISBEN entre los solicitantes del servicio
Persona mayor con enfermedades de alto costo que no requiera atención médica permanente.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Prefesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

Cra 2 N° 4-10 Subdirección Local de Santa Fe y La Candelaria. Secretaría Distrital de Integración Social. Tel.: 2465631/2892448
www.integracionsocial.gov.co

F-F-003

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS) FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

SERVICIO: ENVEJECIMIENTO, DIGNO, ACTIVO Y FELIZ EN CENTROS DIA.

Es un servicio social de atención integral durante el día, diseñado para personas mayores en quienes se identifique vulneración en su integridad y requieran acompañamiento social para estimular procesos de autonomía. Este servicio promueve el ejercicio de los derechos en el marco de la seguridad humana, favoreciendo el envejecimiento activo, trabajando la responsabilidad intergeneracional involucrando a las familias y a la comunidad; contribuyendo así a disminuir la segregación social por edadismo.

CRITERIOS DE IDENTIFICACION
Persona mayor de 60 años o más.
Habitar en Bogotá Distrito Capital.
Persona mayor que se encuentre en vulneración de una o más de las dimensiones de su integridad personal a saber: Integridad física, Integridad Psicológica, Integridad Moral e Integridad Económica.
Cumplir con la realización de sus Actividades de la Vida Diaria (AVD) de manera autónoma e independiente.
Persona mayor que no presente patologías Psiquiátricas asociadas.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
Persona mayor que vive sola o solo.
Casos remitidos por entidades externas o referenciados desde proyectos de la SDIS.
Persona mayor con mayor edad entre las demás personas mayores solicitantes.
Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
Persona mayor lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual.
Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palenquero-a, raizal, indígena, ROM.
Persona con discapacidad independiente en la realización de sus actividades básicas cotidianas y actividades de la vida diaria.
Persona mayor víctima de conflicto armado.

SERVICIO: ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO, Y FELIZ EN CENTRO NOCHE

Persona mayor de 60 años.
Presentar habitabilidad en calle o por condiciones socioeconómicas verse obligado a dormir en calle.
Ser Independiente en la realización de sus actividades básicas cotidianas y actividades de la vida. Diaria
Manifestar su deseo de ingresar de manera voluntaria, acatando los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia.
No ser propietario de bien inmueble.
No percibir pensión o renta.

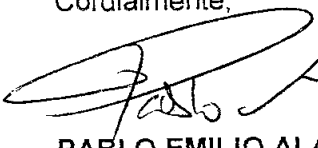
	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 1

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
Persona con mayor edad a la mínima exigida.
Tener nacionalidad colombiana
Persona con discapacidad independiente en la realización de sus Actividades Básicas Cotidianas y Actividades de la Vida Diaria.

De acuerdo a lo anterior, si requiere de alguno de los cuatro servicios del Proyecto 1099 Envejecimiento, Digno, Activo y Feliz debe acercarse a la Subdirección Local del sitio de su residencia para iniciar el proceso correspondiente.

Cordialmente,


PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
 Subdirector Local para la Integración Social
 Santa Fe y La Candelaria.

COPIA: CECILIA ZAMBRANO PINTO. Personera Delegada para el Sector Social. Requerimiento Ciudadano N° 396954 de 2017. Carrera 7 N° 21-24.

Elaboró: C.P.V. Profesional Administrativo

AYUDENOS A MEJORAR			
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.			
Gracias por su aporte			
NOMBRE	ELABORO	REVISÓ	APROBO
	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Prefesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

Cra 2 N° 4-10 Subdirección Local de Santa Fe y La Candelaria. Secretaría Distrital de Integración Social. Tel.: 2465631/2892448
www.integracionsocial.gov.co

F-F-003



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SER
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE RE
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRI
SOLUCIONES (SDQS)

SDIS-Orig:1415000-SUBDIRECCION LOCAL SANTAFE -
CANDELARIA
DEL: MARIA ISaura CANO MARIN
ASUN: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha: 08/11/2017 10:00 AM Fol: 1 Anx: 3
Rad: SAL-97398

AVISO

SAL-97398

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **MARIA ISaura CANO MARIN** con C.C N° 41.636.338, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección CL 33C N° 16A-35. Registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. ENT 47705-396954.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe ☒ X _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento N° ENT 47705-396954. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad a lo establecido en los artículos 69 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Se fija hoy ocho (8) de noviembre a las 7:00 a.m.

PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ

Subdirectora Local para la Integración Social Santa Fe-La Candelaria.